



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 103 r) del programa provisional*

Desarme general y completo

La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las novedades registradas y la asistencia concedida al Gobierno y al pueblo de Mongolia por la Secretaría y los organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, entre ellos el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Abarca el período transcurrido entre la publicación en julio de 2018 del informe anterior ([A/73/202](#)) e incluye información presentada por Mongolia, la Secretaría y las entidades competentes de las Naciones Unidas.

Durante el período que se examina, Mongolia ha continuado recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares y promoviendo otros objetivos de desarme nuclear y no proliferación. El país ha seguido procurando conseguir la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares.

* [A/75/150](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Actividades relacionadas con la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares.....	3
A. Medidas adoptadas en el plano internacional.....	4
B. Medidas adoptadas en el plano regional.....	4
C. Medidas adoptadas en el plano nacional.....	5
III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares.....	5
A. Seguridad económica.....	5
B. Seguridad humana.....	8
C. Seguridad ambiental.....	11
D. Conclusión.....	12
IV. Asistencia prestada por entidades de las Naciones Unidas.....	12
A. Organismo Internacional de Energía Atómica.....	13
B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	14
V. Conclusión.....	14

I. Introducción

1. En su resolución 73/44 relativa a la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial de Mongolia, la inviolabilidad de sus fronteras, la independencia de su política exterior, su seguridad económica y su equilibrio ecológico, así como su condición de Estado libre de armas nucleares. La Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para que apoyaran los esfuerzos de Mongolia por participar en los arreglos económicos y de seguridad regionales pertinentes. Además, la Asamblea solicitó al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que siguieran facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias mencionadas, y que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud y se basa en la información relativa a la aplicación de la resolución recibida hasta la fecha de Mongolia y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

II. Actividades relacionadas con la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares

3. La presente sección se basa en la información recibida hasta la fecha de Mongolia sobre las actividades relacionadas con la seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares de ese país durante el período que se examina.

4. Mongolia, como miembro responsable de la comunidad internacional, ha aplicado una política activa en el seno de las Naciones Unidas y ha contribuido a la promoción de los nobles objetivos de la Organización. Unos 16.000 soldados mongoles de mantenimiento de la paz han prestado servicios en diversas operaciones de mantenimiento de la paz. Mongolia ha iniciado y promovido satisfactoriamente la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones relativas al derecho de los pueblos a la paz, la Semana del Desarme, la educación para todos, las cooperativas, las mujeres rurales, los derechos de los países en desarrollo sin litoral, la promoción de la reforma democrática y la educación para la democracia.

5. Mongolia mantiene su compromiso con el logro de un mundo libre de armas nucleares y ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos y conseguir el desarme nuclear.

6. Al tiempo que reafirmaba su compromiso con un mundo libre de armas nucleares y apoyaba todos los esfuerzos de la comunidad internacional en ese sentido, Mongolia ha continuado su proceso interno de adhesión al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el 7 de julio de 2017.

7. En 1992, como demostración de su empeño en mantener la paz y la seguridad internacionales, Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares integrada por un solo Estado. Desde 1998, la Asamblea General ha examinado la cuestión de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y ha aprobado resoluciones sobre el tema cada dos años.

8. El presente informe contiene una reseña de las actividades realizadas en los dos últimos años en la aplicación de la resolución 73/44 de la Asamblea General.

9. Desde la presentación en 2018 del informe anterior acerca de la aplicación de la resolución 71/43 de la Asamblea General, el Gobierno de Mongolia ha proseguido sus esfuerzos para reforzar su seguridad nacional promoviendo la aplicación continuada de la resolución en los planos internacional y regional.

A. Medidas adoptadas en el plano internacional

10. La 18ª Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados se celebró en Bakú los días 25 y 26 de octubre de 2019. En sus documentos finales los Jefes de Estado o de Gobierno manifestaron su apoyo a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y a la política y las medidas adoptadas por ese país para consolidar y reforzar esa condición.

11. Mongolia participó en la tercera Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear: mantener e intensificar los esfuerzos, celebrada en Viena del 10 al 14 de febrero de 2020, y acogió con beneplácito la declaración ministerial emitida al inicio de la conferencia. La delegación de Mongolia reafirmó su compromiso con un mundo libre de armas nucleares y destacó el papel de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia en la no proliferación nuclear y el desarme nuclear.

12. Mongolia siguió apoyando y resaltando la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como garantía de seguridad universal y jurídicamente vinculante para los Estados no poseedores de armas nucleares. A ese respecto, Mongolia acogió con satisfacción la declaración final y las medidas dirigidas a promover la entrada en vigor del Tratado aprobadas en la 11ª Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebró el 25 de septiembre de 2019. Como firme partidario del Tratado y de su régimen de verificación, Mongolia acogió el Taller del Centro Nacional de Datos de la Región de Asia Oriental en Ulaanbaatar en septiembre de 2018.

13. Actualmente Mongolia actúa como coordinador de la cuarta Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, prevista inicialmente para el 24 de abril de 2020 pero aplazada por la Asamblea General a un período en 2021 debido a la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19). Durante el período 2018-2020, Mongolia organizó numerosas reuniones preparatorias oficiosas.

B. Medidas adoptadas en el plano regional

14. Durante el período objeto de examen se organizó una serie de conferencias y reuniones en el contexto de la promoción continuada del Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental. Mongolia acogió la quinta y la sexta Conferencia Internacional sobre el Diálogo de Ulaanbaatar el 14 de junio de 2018 y el 5 de junio de 2019, respectivamente. Las Naciones Unidas estuvieron representadas en ambas conferencias a nivel de un funcionario superior de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y del Director de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

15. Mongolia, en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, organizó un curso práctico regional sobre juventud, paz y seguridad en el Asia Nororiental los días 3 y 4 de junio de 2019 en Ulaanbaatar para intercambiar opiniones y prácticas entre generaciones, así como

generar un impulso de modo que los jóvenes participen en los debates regionales sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad y la diplomacia preventiva.

16. En la quinta Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, celebrada el 15 de junio de 2019, se acogió con beneplácito el hecho de que la condición de Mongolia contribuye a la seguridad y el fomento de la confianza en la región de Asia, y se reiteraron mensajes similares de cumbres y reuniones ministeriales anteriores.

17. En su resumen del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2020 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrado en Ginebra del 23 de abril al 4 de mayo de 2018, el Presidente declaró que los Estados partes reconocían las continuas contribuciones que los tratados por los que se establecían zonas libres de armas nucleares y la condición de Mongolia como país libre de armas nucleares estaban haciendo para alcanzar los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

C. Medidas adoptadas en el plano nacional

18. De conformidad con la resolución 60 del Parlamento de Mongolia sobre el fortalecimiento de la condición de Estado libre de armas nucleares del país, que se renovó en 2015, Mongolia sigue desplegando esfuerzos para alcanzar ese objetivo.

19. En octubre de 2019 Mongolia aprobó una ley nacional sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de lucha contra el terrorismo.

III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares

20. La presente sección se basa en la información recibida hasta la fecha de Mongolia sobre las medidas adoptadas durante el período objeto de examen para promover los aspectos no nucleares de la seguridad, ya que forman parte integrante del concepto de seguridad nacional de Mongolia.

A. Seguridad económica

21. Mongolia cuenta con recursos mineros, un gran potencial en los sectores de la agricultura y el turismo, y una población joven y dinámica. Las medidas de política eficaces y la estrecha cooperación con los países asociados y las organizaciones internacionales, incluida la aplicación satisfactoria del Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional para restablecer la estabilidad económica y la sostenibilidad de la deuda, permitieron a Mongolia invertir las tendencias a la baja de la disminución del crecimiento económico y de la corriente de inversión extranjera directa. El producto interno bruto creció un 7,2 % en 2018 y un 5,1 % en 2019. Sin embargo, la economía del país sigue siendo vulnerable a perturbaciones externas debido a su dependencia de los productos básicos.

22. El Gobierno de Mongolia ha aplicado varios documentos de política y programas importantes destinados a apoyar los sectores no mineros de la economía. En mayo de 2020, el Parlamento de Mongolia aprobó la iniciativa “Visión 2050”, una política de desarrollo a largo plazo que tiene 9 objetivos fundamentales y 50 metas de desarrollo e incluye una mayor dependencia de la innovación y de los conocimientos basados en la tecnología, así como la diversificación económica y el desarrollo verde.

23. Consciente del alto costo del comercio debido a su posición geográfica sin litoral, Mongolia sigue enfrentándose a múltiples problemas para ampliar el comercio internacional. Por consiguiente, la facilitación del comercio y del transporte de tránsito sigue ocupando un lugar destacado en la agenda del Gobierno de Mongolia.

24. Mongolia sigue colaborando activamente con sus vecinos en el desarrollo del transporte de tránsito y de la infraestructura, en aras de una mayor competitividad económica. Con la estrecha cooperación de los países vecinos China y la Federación de Rusia, se están implementando con buenos resultados el Acuerdo Intergubernamental sobre el Transporte Internacional por Carretera a través de la Red Asiática de Carreteras y los acuerdos bilaterales sobre el transporte de tránsito. Al tiempo que ejecuta importantes proyectos de infraestructura con subvenciones y préstamos en condiciones favorables de los países vecinos, Mongolia también está construyendo dos nuevas líneas de ferrocarril financiadas con recursos nacionales.

25. Mongolia, China y la Federación de Rusia también están adoptando un enfoque conjunto para mejorar el comercio y el transporte de tránsito. Los tres países están debatiendo activamente la forma de impulsar el programa del corredor económico acordado en 2016, que incluye 32 grandes proyectos. Las tres partes han establecido un mecanismo viceministerial para coordinar la ejecución de los proyectos a lo largo del Corredor. La quinta reunión tripartita de Jefes de Estado de Mongolia, China y la Federación de Rusia se celebró en Bishkek el 14 de junio de 2019. Se ha iniciado un estudio preliminar conjunto de viabilidad sobre la construcción de un gasoducto a través del territorio de Mongolia para suministrar gas de la Federación de Rusia a China.

26. Mongolia acoge con satisfacción la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China, que tiene por objetivo mejorar su conectividad en materia de infraestructura, comercio, finanzas y políticas a fin de superar los problemas de desarrollo relacionados con la falta de litoral. El 11 de mayo de 2017 se firmó un memorando de entendimiento intergubernamental para armonizar el Programa de Desarrollo Vial de Mongolia y la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China, seguido de un plan de implementación de dos años de duración aprobado en abril de 2019.

27. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio contiene disposiciones para el movimiento, el despacho y la autorización de paso de mercancías a través de las fronteras, incluidas las mercancías en tránsito, y se espera que reduzca los costos del comercio para los países sin litoral. Por lo tanto, Mongolia está haciendo todo lo posible por aplicar dicho acuerdo mediante el establecimiento, en mayo de 2017, de un comité nacional para la aplicación del Acuerdo y la adopción de la hoja de ruta nacional para la facilitación del comercio y el plan estratégico del comité nacional para 2018-2022. Sin embargo, Mongolia necesita asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de aplicar plenamente las disposiciones de las categorías B y C del Acuerdo. Además, Mongolia precisa el apoyo constante de los países de tránsito vecinos para aplicar medidas de facilitación del comercio relativas a la simplificación de las operaciones de cruce de fronteras; poner en práctica sistemas conjuntos de gestión de fronteras; y armonizar las normas, procedimientos y documentación de aduanas y de otros cruces fronterizos, con miras a garantizar un comercio transfronterizo más rápido y más económico.

28. Mongolia atribuye gran importancia a la promoción de los intereses de los países en desarrollo sin litoral en los planos mundial y regional. El país ha participado activamente en el proceso de examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y seguirá esforzándose al máximo para aplicar este importante documento, con el objetivo general de atender las necesidades y los problemas especiales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. En su calidad de país

en desarrollo sin litoral, Mongolia hace un llamamiento a los países de tránsito y a los asociados para el desarrollo a fin de que apliquen las medidas necesarias para acelerar la ejecución del Programa de Acción de Viena que se pusieron de relieve en la Declaración política del examen de alto nivel de mitad de período sobre la ejecución del Programa, aprobada el 5 de diciembre de 2019.

29. Mongolia pide también a los Estados Miembros y a otros interesados pertinentes que apoyen las actividades del Grupo Internacional de Estudios sobre los Países en Desarrollo sin Litoral establecido en Ulaanbaatar en octubre de 2017. Además, ha presentado una iniciativa para formar un grupo de países en desarrollo sin litoral en la Organización Mundial del Comercio y ha venido debatiendo la cuestión a través de su misión en la Organización.

30. Mongolia está ejecutando algunos proyectos encaminados a facilitar el comercio regional y el desarrollo de la infraestructura mediante mecanismos regionales, como el Programa de Cooperación Económica Regional para el Asia Central y la Iniciativa del Gran Tumen.

31. Mongolia considera que la energía renovable es un recurso clave para el desarrollo del país y se propone alcanzar el 30 % de su producción total de energía a partir de fuentes de energía renovables hacia 2030. En vista del importante potencial de suministro de recursos basados en la energía renovable a los países de la región, Mongolia procura ejecutar el proyecto de súper red del Asia Nororiental.

32. La participación activa en los acuerdos regionales de comercio e integración económica sigue siendo un factor importante para mejorar el acceso de Mongolia a los mercados de los principales socios comerciales. En ese sentido, en diciembre de 2019 se logró un importante avance, cuando Mongolia concluyó el procedimiento interno de ratificación del Acuerdo Comercial de Asia-Pacífico. Se prevé que Mongolia comience a poner en práctica el acuerdo a partir del 1 de enero de 2021, en estrecha cooperación con los Estados miembros del Acuerdo.

33. El primer acuerdo de libre comercio de Mongolia —su acuerdo de asociación económica con el Japón— se está aplicando plenamente, con efectos limitados pero positivos en el volumen de comercio bilateral. Se debe hacer más para aumentar la capacidad de las empresas mongolas de sacar mayor provecho del acuerdo. Mongolia también está evaluando la viabilidad de acuerdos de libre comercio con la Unión Económica Euroasiática, China y la República de Corea.

34. Mongolia procura activamente profundizar el comercio y la cooperación económica con las principales economías mundiales. El 20 de septiembre de 2018 se anunció la Hoja de ruta para la ampliación de la asociación económica entre los Estados Unidos de América y Mongolia, en la que se prevén oportunidades para seguir ampliando los vínculos bilaterales en los ámbitos de la agricultura, la producción de alimentos, la infraestructura y la energía. Se espera que la “Third Neighbour Trade Act”, un proyecto de ley apoyado por casi 100 miembros del Congreso de los Estados Unidos, dé un fuerte impulso a la cooperación bilateral al otorgar un trato de franquicia arancelaria a ciertas importaciones procedentes de Mongolia. La asociación estratégica India-Mongolia se está ampliando con importantes contenidos económicos, como el proyecto de refinería de petróleo en curso, ejecutado gracias a un préstamo en condiciones favorables concedido por la India. El Acuerdo Marco de Asociación y Cooperación Amplia entre Mongolia y la Unión Europea entró en vigor en 2017 y abrió mayores oportunidades de cooperación en esferas como el comercio, la agricultura, el desarrollo rural, la energía, el cambio climático, la investigación y la innovación. El proyecto de asistencia relacionada con el comercio para Mongolia, que cuenta con el apoyo de la Unión Europea, está ayudando eficazmente a Mongolia a ampliar la diversificación del comercio, la formulación de políticas comerciales y la capacidad de ponerlas en práctica.

35. La seguridad alimentaria sigue siendo una cuestión importante en Mongolia, no solo por los efectos negativos del cambio climático y la degradación ambiental mundiales, sino también por sus propias deficiencias específicas. Las políticas agrícolas y de la industria alimentaria se formulan teniendo en cuenta las prioridades nacionales de desarrollo recogidas en la iniciativa Visión 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción del Gobierno para el período 2016-2020, los programas nacionales sobre la seguridad alimentaria y la ganadería y la industrialización, la primera campaña de producción de carne y leche, y el programa de producción agrícola.

36. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación presta actualmente asistencia a Mongolia en la aplicación de una ley de sanidad animal recientemente aprobada, la promulgación de una ley de ordenación de pastizales, y el desarrollo y la protección de una variedad de semillas. La asistencia se centra también en la creación de capacidad para los sistemas de gestión de la cuarentena posterior a la entrada y en la mejora de la salud del ganado mediante el control eficaz, la contención y la prevención de los brotes de fiebre aftosa. Se han ejecutado con éxito proyectos de “Alerta, Acción Temprana” para proteger los medios de vida de los hogares vulnerables con alto riesgo de *dzud* (hambruna) en las zonas afectadas por la sequía, al tiempo que se proporciona también respuesta y asistencia de emergencia. Otra característica fundamental de la cooperación es la conservación y la ordenación sostenible de los bosques para compensar y mitigar el cambio climático. Otros proyectos se ocupan de la resiliencia a los desastres; la incorporación de la agrobiodiversidad; el desarrollo de la cadena de valor, en colaboración con la Unión Europea; la diversificación de los cultivos; el apoyo integrado a los medios de subsistencia basados en la ganadería; y la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional.

37. En junio de 2018 se celebró en Mongolia la octava reunión de la Alianza entre Múltiples Partes Interesadas del Programa Mundial para la Ganadería Sostenible. Con la asistencia de expertos y asociados internacionales para el desarrollo, en la reunión se promovió el desarrollo de la ganadería sostenible en Mongolia mediante el mejoramiento de la calidad de la salud de los rebaños, así como de la gestión de los piensos, el forraje y los pastos. Una de las claves de la ganadería sostenible es la promulgación de la ley de ordenación de pastizales para mejorar las tierras de pastoreo y aumentar la inversión extranjera directa en la industria ganadera nacional.

B. Seguridad humana

38. Mongolia considera la seguridad humana como uno de los pilares fundamentales de su seguridad nacional. La creación de un entorno de vida saludable y seguro, la garantía de la seguridad alimentaria y de residencia y de un medio ambiente propicio a la vida, así como la protección de las personas para impedir que sean víctimas de la delincuencia y la agresión, se consideran elementos básicos para garantizar la seguridad humana.

39. Cabe destacar que, si bien es un fenómeno relativamente nuevo en Mongolia, la lucha contra la trata de seres humanos se está convirtiendo en un problema grave. Según los estudios realizados por la organización no gubernamental Gender Equality Centre, cada año más de 200 personas son víctimas de la trata de seres humanos. Aunque en los últimos años se han adoptado algunas medidas, como la aprobación de un programa nacional y el establecimiento de sistemas pertinentes para supervisar su aplicación, el número de casos va en aumento. En mayo de 2017 se aprobó el Programa Nacional para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (2017–2021). Tiene por objetivo reforzar la implementación de la legislación contra la trata de personas, prevenir la trata y proteger a sus víctimas.

40. La trata de niños se ha tipificado como delito en el artículo 16.6 del nuevo Código Penal de Mongolia, que entró en vigor el 1 de julio de 2017, mientras que la trata de personas se ha tipificado como delito en el artículo 13.1 del código. El delito de trata de personas se castiga con un mínimo de dos años y un máximo de cadena perpetua, mientras que el delito de trata de niños se castiga con una pena de 5 a 12 años de cárcel como arreglo al artículo 13.1.2 del Código Penal.

41. Mongolia ha emprendido reformas jurídicas sistémicas para proteger y promover los derechos humanos. En 2015-2020 entraron en vigor varias normas legislativas importantes, incluida la ley revisada sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Código Penal revisado y nuevas leyes sobre delitos administrativos, derechos del niño, protección de la infancia y servicios de atención infantil, apoyo al desarrollo de la juventud, derechos de las personas de edad y derechos de las personas con discapacidad. Se aprobaron varios programas de políticas, entre ellos los programas sobre desarrollo y protección de la infancia, el desarrollo y la protección de la juventud y la tercera edad y la reducción del desempleo y la pobreza. Las leyes y los programas tienen por objeto proteger los derechos fundamentales de diversos grupos de población y se basan en los principios de la participación en igualdad de condiciones en la vida social y la prohibición de la discriminación.

42. En cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Mongolia abolió la pena de muerte en su nuevo Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2017.

43. El 23 de enero de 2020 se aprobó la ley revisada sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La ley establece un marco jurídico para la creación de un mecanismo nacional de prevención de la tortura, obligatorio en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

44. La ley revisada sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos aumentó el número de comisionados nacionales de tres a cinco y estableció normas detalladas para la presentación de candidaturas y la selección de los comisionados mediante la presentación de candidaturas para la selección abierta de puestos vacantes de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). La ley permitió además dotar a la Comisión de un presupuesto suficiente para funcionar con plena independencia. Esa ley endureció las sanciones para los casos de desaceleración deliberada de la resolución o de no adopción de medidas urgentes y decisivas para poner fin a las violaciones de los derechos humanos, con arreglo a las recomendaciones de los comisionados.

45. La tortura se ha tipificado como delito en virtud del artículo 21.12 del nuevo Código Penal de Mongolia. El artículo 1.9 de la Ley de Procedimiento Penal establece los principios de prohibición de la tortura y los tratos inhumanos o degradantes, mientras que el artículo 16.12 estipula que las pruebas obtenidas mediante tortura no se considerarán como evidencia, sino que se utilizarán como prueba del delito de tortura. El párrafo 4 del artículo 6.1 de dicha ley estipula que los fiscales tendrán jurisdicción sobre el registro y la investigación de las violaciones relacionadas con la tortura cometidas por funcionarios de la Agencia de Inteligencia, la Agencia de Policía y la Autoridad Independiente contra la Corrupción.

46. En 2016 se aprobó la ley revisada de lucha contra la violencia doméstica. Tras la revisión de la ley, se adoptaron y aplicaron otras 33 reglamentaciones y 2 normas. Los artículos 4.4, 10.4, 11.7, 12.1, 13.13, 15.3 y 16.4 del Código Penal tipifican ahora como delito la violencia doméstica, la violación conyugal y el acoso sexual.

47. El Código Penal revisado también tipifica como delito la discriminación “por motivos de orientación sexual e identidad de género”, lo que proporciona un mayor incentivo legal para proteger los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes. Por lo general, todas las leyes aprobadas en el marco de la reforma del sistema jurídico penal incorporan los principios de no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. También se han mejorado los mecanismos y procedimientos jurídicos para presentar y tramitar las denuncias relativas a la discriminación.

48. Las leyes nuevas y revisadas han introducido los siguientes cambios destinados a seguir promoviendo los derechos humanos de los ciudadanos de Mongolia, en particular los de los grupos vulnerables:

a) Mejores servicios de educación y salud y mejores oportunidades de empleo para los jóvenes y los ancianos;

b) Mejora de las garantías sociales para las familias monoparentales con hijos menores de 3 años, de conformidad con la ley sobre las prestaciones a las familias monoparentales con varios hijos;

c) La clasificación por primera vez de la violencia doméstica como infracción penal. Ello demuestra el compromiso del Gobierno de luchar contra la violencia doméstica, proteger a las víctimas y exigir responsabilidades a los autores de esos delitos;

d) Abolición de la pena de muerte e introducción de disposiciones sobre la prohibición de la tortura en el nuevo Código Penal, tal como se define en la Convención contra la Tortura. El nuevo código también ha establecido penas más severas contra los autores de delitos cometidos contra personas por su orientación sexual o identidad de género;

e) Aprobación de una nueva ley sobre infracciones, con el fin de elaborar un sistema de responsabilidad que distinga entre actos delictivos e infracciones que no se consideran delito e impedir la superposición de responsabilidades por la misma infracción en virtud de leyes diferentes.

49. Mongolia ha sido patrocinadora oficial de las resoluciones de la Asamblea General sobre la mejora de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales; las cooperativas en el desarrollo social; la alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro, y la democracia para la educación. Mongolia también estuvo representada en el grupo de patrocinadores iniciales de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre mortalidad y morbilidad prevenibles de los niños menores de 5 años y la resolución sobre la cuestión de la pena de muerte.

50. En su calidad de miembro activo del Grupo de Apoyo de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, Mongolia apoya las iniciativas de la comunidad internacional dirigidas a la eliminación de la pena de muerte. En colaboración con la Unión Europea y con la Argentina, Mongolia puso en marcha en 2017 la iniciativa de la Alianza Mundial para el Comercio sin Tortura.

51. En el período 2016-2018 Mongolia pasó a ser por primera vez miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En ese período el país aplicó activamente políticas destinadas a proteger a la sociedad civil, prestar apoyo a los defensores de los derechos humanos y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, potenciar la libertad de expresión, prevenir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, colaborar con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, abolir la pena de muerte y proteger los derechos de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

52. El Diálogo Anual sobre Derechos Humanos entre Mongolia y la Unión Europea comenzó en 2017. La última sesión de diálogo tuvo lugar en Ulaanbaatar el 26 de junio de 2019. Como seguimiento de ese diálogo, ambas partes acordaron tomar medidas en los siguientes ámbitos:

- a) Capacitar a periodistas de Mongolia sobre el tema de la pena de muerte y otras cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el estado de derecho;
- b) Promover la aplicación efectiva de los tratados internacionales de derechos humanos y fortalecer el estado de derecho;
- c) Proteger los derechos de la infancia, haciendo hincapié en la justicia juvenil y en la prevención de los delitos contra los niños;
- d) Intercambiar conocimientos especializados y buenas prácticas sobre la libertad de prensa, las empresas y los derechos humanos; y
- e) Promover la alianza mundial para el Comercio sin Tortura.

C. Seguridad ambiental

53. En los últimos dos años, con el apoyo y cooperación de organizaciones internacionales y donantes bilaterales, Mongolia ha establecido y ampliado su marco jurídico necesario, ha velado por el cumplimiento de las convenciones y acuerdos internacionales y ha puesto en marcha programas y proyectos nacionales para hacer frente a los crecientes problemas ambientales.

54. Mongolia participó en la Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático y el Papel de la Energía Nuclear, celebrada a nivel ministerial en Viena del 7 al 11 de octubre de 2019. Durante la Conferencia, Mongolia puso de relieve sus políticas nacionales de desarrollo sostenible y destacó el papel de la energía nuclear en el apoyo a la transición a una energía con bajas emisiones de carbono necesaria para alcanzar los objetivos en materia de cambio climático.

55. Mongolia aprobó su programa nacional de reducción de la contaminación atmosférica en 2017. A raíz de lo anterior, en las temporadas invernales de 2018, 2019 y 2020 la contaminación atmosférica se redujo a la mitad y los parámetros mostraron resultados positivos como consecuencia de la prohibición del consumo de carbón crudo en la ciudad de Ulaanbaatar, así como de la imposición de límites de consumo en ciudades secundarias. Se creó una industria de briquetas de carbón procesado para abastecer exclusivamente a los hogares y a los pequeños usuarios de calderas de calor, mientras que a las industrias u organizaciones más grandes se les exigía que instalaran filtros de contaminación del aire para mitigar el impacto ambiental.

56. En 2019 se aprobó el programa nacional de Mongolia sobre conservación del suelo y reducción de la degradación de la tierra, con las siguientes metas para alcanzar la neutralización de la degradación de la tierra para 2030:

- a) Reducir la deforestación y la degradación de los bosques, a fin de preservar la superficie forestal y alcanzar el 9 % de la superficie total de Mongolia para 2030, en comparación con el 7,85 % en 2015;
- b) Promover la ordenación sostenible de los pastizales y detener su degradación;
- c) Aumentar los rendimientos agrícolas en 2,5 t/ha por año para 2030 en comparación con 1,6 t/ha por año en 2015; y
- d) Velar por que no haya una pérdida neta de humedales para 2030 en comparación con los niveles de 2015 (3.963,3 km²).

57. De conformidad con el programa nacional de Mongolia, se combinará y se dará prioridad a los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos internacionales, así como a las actividades nacionales de lucha contra la desertificación. En cuanto a la financiación, se prevé que el programa se ejecute con arreglo al presupuesto nacional y con la participación de donantes y asociados.

58. En 2019, Mongolia finalizó y presentó su contribución determinada a nivel nacional en tiempo real y su plan de acción a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el apoyo de donantes y asociados. Su contribución definida no financiera inicial del 14 % de las emisiones de gases de efecto invernadero hacia 2030, según se ha determinado en 2016, ha mejorado gracias a la reformulación técnica y normativa dirigida a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 22,7 % hacia 2030.

59. Con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en sus reposiciones sexta y séptima, se aprobaron cuatro proyectos multifacéticos de tamaño completo, de los cuales dos ya han comenzado a ejecutarse. Los dos proyectos se centran principalmente en la planificación sistemática y el desempeño paisajístico, con el objetivo de mejorar el medio ambiente, las salvaguardias socioeconómicas, la gobernanza y los medios de vida, conservando al mismo tiempo la diversidad biológica y manteniendo las medidas relacionadas con la tierra. En 2019 se puso en marcha otro proyecto regional sobre la eliminación gradual del mercurio, que tiene por objeto mejorar la cadena de valor y el mercado de suministro.

60. En 2019, el Banco Asiático de Desarrollo financió un proyecto para mejorar las normas y formatos de recopilación de datos y estadísticas ambientales. Paralelamente, y con el objetivo de incorporar la perspectiva ambiental en el contexto de la planificación del desarrollo de Mongolia, el Organismo Nacional de Desarrollo puso en marcha un proyecto para reducir al máximo los efectos negativos en el medio ambiente y mejorar la ordenación sostenible de los recursos naturales.

D. Conclusión

61. El informe del Gobierno de Mongolia sobre las actividades que ha realizado en cumplimiento de la resolución 73/44 de la Asamblea General demuestra una vez más la determinación del país de aplicar cabalmente las disposiciones de la resolución a nivel nacional, regional e internacional.

62. Si bien no se ha reconocido que Mongolia forme parte de una zona libre de armas nucleares, su condición singular sí se ha reconocido ampliamente como una contribución a la no proliferación nuclear y al fomento de la confianza y la previsibilidad regionales.

63. Mongolia ha demostrado su disposición a cooperar con otros Estados Miembros y con los órganos pertinentes y organismos especializados de las Naciones Unidas para reforzar los aspectos no nucleares de su seguridad que contribuyan a la estabilidad, a una mayor confianza y a una cooperación mutuamente beneficiosa dentro y fuera de la región.

IV. Asistencia prestada por entidades de las Naciones Unidas

64. La presente sección se basa en la información recibida hasta la fecha del OIEA y del PNUMA en relación con sus respectivas actividades de asistencia durante el período sobre el que se informa.

A. Organismo Internacional de Energía Atómica

[Original: inglés]
[13 de mayo de 2020]

65. Durante el período sobre el que se informa, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) siguió apoyando a Mongolia en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias y de sus compromisos de no proliferación de las armas nucleares, prestando asistencia para mejorar el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares del país.

66. En junio de 2018 y en junio de 2019 Mongolia participó en el curso internacional de capacitación sobre la aplicación de salvaguardias para Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades, organizado por el OIEA en Tokai (Japón).

67. En cuanto a la seguridad de la energía nuclear, el OIEA siguió trabajando en la elaboración de un plan integrado de apoyo a la Seguridad Física Nuclear para ayudar a Mongolia a aplicar un enfoque estructurado y holístico de desarrollo de la capacidad en materia de seguridad nuclear y permitir una mayor coordinación entre el OIEA, el propio Estado y los posibles donantes. El plan, aprobado oficialmente por Mongolia en septiembre de 2015, abarca todos los aspectos de la seguridad nuclear, por ejemplo, el desarrollo de los recursos humanos, la detección en las fronteras y la seguridad de las fuentes radiactivas. Mongolia es uno de los Estados partes en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares, pero aún no ha hecho suya su enmienda de 2005.

68. Mongolia participó en varias reuniones y cursos de capacitación regionales e internacionales sobre diversos aspectos de la seguridad nuclear. Entre ellas cabe mencionar la reunión regional sobre planes integrados de apoyo a la seguridad nuclear para los Estados del Asia meridional y oriental, que se celebró en Beijing en noviembre de 2018; el curso internacional de capacitación sobre elementos esenciales de seguridad nuclear para material nuclear y otros materiales radiactivos fuera del control regulatorio, que tuvo lugar en el Laboratorio Nacional de Argonne (EE.UU.) en mayo de 2019; el curso sobre redacción de reglamentos de seguridad del material radiactivo para Asia y el Pacífico, impartido por el OIEA en Viena del 29 de julio al 2 de agosto de 2019; y el taller regional sobre evaluación de amenazas y amenaza base de diseño en Beijing, en noviembre de 2019.

69. En lo referente a la seguridad nuclear, Mongolia aún no es parte en la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. Sin embargo, representantes de Mongolia participaron en un curso práctico regional para países asiáticos destinado a promover la Convención Conjunta, que se celebró en Yakarta en octubre de 2018.

70. Representantes de Mongolia participaron también en el curso práctico subregional de derecho nuclear para Asia y el Pacífico, celebrado en Yakarta en agosto de 2019, que se centró en el establecimiento y la mejora de los marcos jurídicos nacionales para el uso seguro y pacífico de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes.

71. Además, el programa de cooperación técnica ha proporcionado a Mongolia asistencia continua con actividades de capacitación, asesoramiento especializado y adquisición de equipo y materiales para las aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nucleares. Durante el ciclo de programas de cooperación técnica de 2018 a 2019, Mongolia ejecutó proyectos centrados en la creación de capacidad en las esferas de la salud y la producción animal; la salud humana, la medicina nuclear y la terapia del cáncer; la protección del medio ambiente, y la ciencia y la educación.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

[Original: inglés]
[23 de marzo de 2020]

72. En el marco del proyecto del PNUMA sobre los desechos y el cambio climático, se realizó un estudio de la composición de los desechos en Ulaanbaatar para actualizar la base de datos sobre los desechos sólidos y servir de base para la formulación de políticas. Con un enfoque explícito en los contaminantes climáticos de corta vida y la identificación de tecnologías ecológicas en el sector de los desechos, el estudio de 2019 titulado “Estudio de composición de los desechos domésticos de Ulaanbaatar” se relaciona directamente en el Resultado 1 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, referente a la promoción del crecimiento inclusivo y la gestión sostenible de los recursos naturales.

73. A lo largo de 2019, el proyecto del Plan Nacional de Adaptación de Mongolia promovió el crecimiento inclusivo y la ordenación sostenible de los recursos naturales en el país, iniciando un examen de las políticas sectoriales para integrar las prioridades de adaptación en las estrategias de desarrollo de Mongolia en las siguientes siete esferas temáticas:

- a) Agricultura (cultivos);
- b) Biodiversidad;
- c) Salud pública;
- d) Agua;
- e) Gestión de desastres;
- f) Silvicultura;
- g) Protección social y medios de vida.

74. En las notas de política se destacaron los aspectos fundamentales para evaluar la coherencia de las políticas, las necesidades financieras, los efectos de las políticas y los indicadores pertinentes, que sirvieron de base para la elaboración de la sección de adaptación de un proyecto revisado de contribución determinada a nivel nacional de Mongolia, aprobado por el Gobierno de ese país el 20 de noviembre de 2019. El 22 de noviembre de 2019 se lanzó una plataforma en línea acerca de la contribución determinada a nivel nacional.

V. Conclusión

75. Como se indica en el presente informe, diversos departamentos de la Secretaría, así como organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, han prestado asistencia a Mongolia para hacer frente a los aspectos ecológicos, económicos, humanitarios, de desarrollo y de seguridad humana relacionados con su seguridad internacional. El Secretario General espera que la asistencia brindada por las Naciones Unidas siga contribuyendo a consolidar la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y a ayudar al país a alcanzar un desarrollo sostenible y un crecimiento equilibrado.